



ACS242/14: Modificación parcial del Catálogo de Precios Públicos de 2024.

- Aprobado en Pleno del Consejo Social en sesión de 26 de junio de 2024

Acuerdo del Pleno del Consejo Social en sesión de 26 de junio de 2024 sobre punto 7 del orden del día, relativo a *“Modificación parcial del Catálogo de Precios Públicos 2024”*; se recoge el siguiente contenido extraído de su adopción de acuerdo:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, actúa en ejercicio de las competencias que ostenta con el siguiente detalle:

- a) Artículo 47.2.d) y g) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.*
- b) Artículo 19.2.d) del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades (BOJA 11 de enero de 2013).*
- c) Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011): Artículo 32.f), i) y 226.b).*
- d) Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social (BOJA de 9-4-2007): Artículos 5.3.H) y 17.1.i).*

Con este fundamento, de acuerdo con el artículo 75 y 76 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2024, vista la documentación remitida por el gerente, relativa a diferentes propuestas de incorporación, actualización y supresión de precios públicos en el Catálogo de Precios Públicos del Presupuesto de la Universidad de Granada para 2024,

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR la actualización, incorporación y supresión de precios públicos –respectivamente– propuestos por el gerente (Anexo 1), y su actualización en el Catálogo de Precios Públicos que figura como Anexo del Presupuesto de la Universidad de Granada para 2024, relativo a los siguientes Centros:

- Casa de Porras*
- Laboratorio Singular de Nanoelectrónica, grafeno y materiales bidimensionales*
- Laboratorio Singular Smart Wireless Technologies lab.*
- Departamento de Mineralogía y Petrología*
- Centro de Instrumentación Científica*
- Tienda Universidad de Granada*